

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3070/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL Y DEROGA LA RESOLUCION QUE INDICA.

San Felipe, 13/11/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG San Felipe e ingresada con la fecha 10 de noviembre 2024.

RESUELVO:

1. Inscribábase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razon Social	Molinos Cunaco S. A.
Número y Fecha de resolucio n sanitaria	10695 / 17 julio 2013
RUT	80.393.200-K
Dirección, Comuna y Nombre de Región	Manso de Velasco N° 20, San Felipe
Representante Legal	Cristian Díaz Peñafiel
Número Oficina	VA - 06 - 004 N

ACTIVIDAD (ES)
Fábrica de alimento para animales con ingredientes de origen vegetal

Deróguese la Resolucion Exenta N° 1962, de fecha 31 de agosto 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO ENRIQUE RODRIGUEZ TIRAPEGUI
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN FELIPE

PGR

Distribución:

- Patricio Galleguillos Romero - Médico veterinario sectorial Oficina San Felipe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Coordinadora Regional de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

Oficina Sectorial San Felipe - Avenida Chacabuco 275 - Teléfono: 33 - 2520522



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186512394&hash=fb581>